

Santiago, 5 de junio 2019

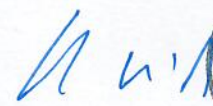
RESOLUCIÓN N° 221

- VISTOS** :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018, el Decreto N° 3647/2014 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993 , Título V, Párrafo 4º permanencia en los programas o carreras, Artículos 29, 30 y 31.
 - b) La solicitud de Francisco Prado, de fecha 31.01.2019.
 - c) La derivación de fecha 14.03.2019, del Jefe Carrera de Psicología, que acepta la reconsideración de eliminación.
 - d) La derivación de fecha 03.05.2019, de la Dirección de Escuela de Pregrado, que autoriza la reconsideración de eliminación.

RESUELVO : Autorizar la reconsideración de eliminación académica por exceder el plazo para la obtención del título, solicitada por **FRANCISCO JAVIER PRADO RIVAS**, Cédula de Identidad N° 18.355.498-0, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

- 1. Interesado.
- 2. Archivo.

